



DECRETO

Expediente nº: 643/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

D. DIEGO CALLES ANGULO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dada cuenta de la concesión de la subvención mediante Resolución de fecha 24 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Jaén, número de expediente JA/PAA/0019/2024, al amparo de la Orden de 2 de Julio de 2024, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el Fomento del Empleo en el ámbito Local, Programa Andalucía Activa.

Resultando que la ayuda concedida asciende a los siguientes importes y va destinada a las siguientes ocupaciones:

Grupo Cotización	Nº meses	Código Ocupación	Nº Puestos Trabajo	Importe por incentivo (€)	Importe Ayuda (€)
4 al 10	6	57101013	4	10.500,00	42.000,00
4 al 10	6	96021013	4	10.500,00	42.000,00
			8	TOTAL AYUDA	84.000,00

Igualmente, y con el fin de determinar los criterios de selección a aplicar en la selección de las personas a contratar y de las personas sustitutas en su caso,

RESOLUCIÓN

1º.- Establecer como orden de prelación el establecido en la correspondiente oferta de empleo enviada por el Servicio Andaluz de Empleo, contratándose a la primera o primeras personas





que figure en la misma, según el número a seleccionar, pues se entiende que el orden establecido por el SAE se corresponde con el candidato o candidata que cumple mejor los criterios de selección de la oferta fijados en la normativa de aplicación.

2º.- Dese cuenta la Pleno de la Corporación en la primera reunión que éste celebre.

En Villatorres, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

